



001582

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

I-2007

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Bristobal A. Fernández, con C. I. N° 2 278.804 se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Cristóbal A. Fernández
Firma

Cristóbal A. Fernández Chayrono

Nombres y apellidos del declarante

I-2007

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR. N.	0005476 Hora 09:15
Cantidad de Soles	4 Ciento
Asunción,	21 AGO 2007
Encargada/o	<u>Maria</u>

001583 Expl: 5476/07

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Expl: 21/08/07

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Fernández Choperro	Bristosol Fernando	Coopuá 16-XI-1940				
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado <input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado Bienes Hechos	Divorciado		Unión de Hecho	2218.804	
Grado Académico	Primario <input checked="" type="checkbox"/>	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral	Cantidad de hijos	
Budoso Fernández				Ama de Casa	2	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)	Superior	Electivo	Otro
Junta Municipal - Coopuá Concejol			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual	
19-12-06	A.I N° 232/06	535.000-	

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 2.116	Coopuá	816.5800 m ²	16.000.000-	60 m ²	23.000.000- 23.000.000-
2 2.572	"	1496.25 m ²	4.000.000-		4.000.000- 4.000.000-
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total 27.000.000-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Bristosol Fernando Choperro

Nombres y apellidos del declarante

I-2007

Fecha

G. Túrua

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

2
202-00
297584

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros
Inmueble que posee por:						
Herencias		Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1						
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad
26	13.000.000	2	2000.000	—	—	—
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO <i>42.000.000</i>						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año
				Más de 1 Año
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
TOTAL ACTIVO (3.1)		<i>42.000.000</i>	<i>42.000.000</i>

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES							IMPORTE
Casa Propia	<input checked="" type="checkbox"/>	Alquileres	—	Expensas y otros			
Servicios Básicos:							
Agua	—	Luz	16.000	Teléfono	—	Recolec. Bas.	
Otros:							
Cable	Seguridad	Celulares	15.000	Combustible			
Manten. de Vehículos		Alimentación	400.000				
Arrendamiento:							
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias		Inmuebles			
					Sub Total	<i>431.000</i>	

Eristevel II Benítez Choyano
Nombres y apellidos del declarante

I-2007
Fecha

E. Benítez
Firma

585

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)										
Personal Doméstico:				Remuneración Mensual						
Seguros:										
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado					
Educación:										
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto				
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)			Nacional		Extranjero					
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes										
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)										
Impuesto Inmobiliario (*) (Anual)										
Patentes (*)										
TOTAL EGRESOS						596.000=				

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	535.000=
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) Venta de animal - anual	2500.000=
TOTAL INGRESOS	3.035.000=

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Cristóbal H. Fernández Chayano
Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

SELLO

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

J. B. Fernández Chayano
Intendente Municipal



OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Cristóbal H. Fernández Chayano
Nombres y apellidos del declarante

I-2007

Fecha

E. Fernández
Firma